Lucian padrino sobre el particular deste negocio comunicando lo con
el mas rto de su voluntad y para ello y despues me vino a dar a entender que el tiempo y la partida de Simancas auian sido causa de
el no auer llegado a tiempo a medirse en vidiencia para significarle
el agrauio y darle las cartas y por el dicho mandamiento de grabiel Duis
lo tenido por fuerte y assi le suplique y bise se formasen pues
tasen los vienes de Simancas. esta es la manera que
den como se bee de las tasas y Relacion del y por no des gastar
y por guardar la orden de lo mandado por el señor corregidor
mo le dije a por que sauia en este particular del conde de Lemos
y de don Diego de Cordoua con cuyo fauor estoy cierto que alcanza
la puerta Antes y Simancas. Biendra su señoria y podra ser que
despues de dho Simancas acudiendo a casa del conde de buenista pa
dho y Simancas como leal vasallo le dixe en voz baja que el
a viablatado con Simancas sobre el negocio conforme al auiso del
señor corregidor y Relacion que dimitio y que Simancas, mas
que acudiese al dho don Diego como presidente del consejo de Indias
y del consejo de hacienda de Simancas. y conforme al dho auiso.
el dia antes que esta escriba acudi a el y le dixe substancialmente lo que este negocio yua por tabla al Real de Simancas y
bien de esa forma publica entendido el conforme a mi Relacion
que fuesse gustando del negocio para si mandar amorosamente y
dando buena altura de la mano santa y otras curiosidades
conque se allana el quando Simancas me parecio se pudiese acu
diese a el con la persona que sobre esto auia benido y con la Rela
cion acerca della hecho. de que an sido muy bista su bolun
tad y de questa se quede satisfecho. entendido que si
de la tal hallando se della sabia medio para q se consiguiese el fin
q Vmd y todos quedesean sobre semejante bien hecho yo
el qual y sobre todas mas hare lo posible segun y como Vs. par
ticularmente me lo tiene mandado a quien suplico bien informe
la carga de adbertirme en lo que se ofreciere durante que Vs. no
dare otra cosa para que en todo por su orden yo sepa acer
tar como es mi deseo mio señor la mano de Vs. guarde
para de ver mi estado floreciente como los seruidores de Vs.
el le deseamos de madrid y de marzo de 28. de 1615.

Besa la mano de Vs.
su mas rendido seruidor
y capellan